



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/175/2018

BITÁCORA: 16/G1-0493/01/18

Morelia, Michoacán, 19 de Enero de 2018

ENERO 25 DE 2018

RECIBI ORIGINAL DEL OFICIO
9 FOLIOS QUE EN EL SE INDICAN

MARCO JAVIER MENDOZA ARTEGA

RAFAEL APARICIO MOLINA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 16 de Enero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/7130/2011 de fecha 07 de Diciembre de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
El Cerro de Los Puercos o San Buenaventura, Tangancicuaro, S-16-085-CER-001/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 12.935 Metros cúbicos	5	186	190	18335519	18335523
El Cerro de Los Puercos o San Buenaventura, Tangancicuaro, S-16-085-CER-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 43.445 Metros cúbicos	15	191	205	18335524	18335538
El Cerro de Los Puercos o San Buenaventura, Tangancicuaro, S-16-085-CER-001/11, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 7.574 Metros cúbicos	3	206	208	18335539	18335541
El Cerro de Los Puercos o San Buenaventura, Tangancicuaro, S-16-085-CER-001/11, madera motoaserrada, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 3.000 Metros cúbicos	3	209	211	18335542	18335544
El Cerro de Los Puercos o San Buenaventura, Tangancicuaro, S-16-085-CER-001/11, morillos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 2.000 Metros cúbicos	2	212	213	18335545	18335546
El Cerro de Los Puercos o San Buenaventura, Tangancicuaro, S-16-085-CER-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 0.329 Metros cúbicos	1	214	214	18335547	18335547

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/175/2018
BITÁCORA: 16/G1-0493/01/18

Morelia, Michoacán, 19 de Enero de 2018

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Tangancicuaro, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

